

RESOLUCIÓN No. 88-2024

SUBCONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, Guatemala, veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.-----

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de Cuentas para la adquisición de sus bienes y servicios, está obligada a seguir los procedimientos que estipula la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:


Que con fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro se suscribió el Contrato Administrativo Número DA-22-2024 que documenta la contratación del servicio de “ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET”; suscrito por el Director de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas, Licenciado Abner Josué Herrera Mont y el Mandatario Especial con Representación de la Entidad TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, señor César Estuardo Hernández Véliz.

POR TANTO:

Con fundamento en lo que preceptúan los artículos 11, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quáter del Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo preceptuado en los artículos 2, 9 y 48 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Despacho.

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO DA-22-2024 QUE DOCUMENTA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ENLACE PRINCIPAL DE INTERNET”,** de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas, Licenciado Abner Josué Herrera Mont y el Mandatario Especial con Representación de la Entidad TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, señor César Estuardo Hernández Véliz; por un monto de quinientos ochenta y seis mil ochocientos quetzales exactos (Q. 586,800.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado-IVA-, garantizado con Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2), Póliza CG guion novecientos ocho guion cero, cero, cero, nueve mil ochocientos setenta y ocho (CG908-00009878), emitida por Aseguradora Rural, Sociedad Anónima, con fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro y recibida en el Departamento de Compras y Suministros de la Dirección Administrativa de la Contraloría General de Cuentas con fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, por la suma de cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta quetzales exactos (Q.58,680.00), equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
- 2. La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.**
- 3. COMUNIQUESE.**


MSc. Elfego Odair Castañón González
Subcontralor Administrativo
Contraloría General de Cuentas



Resolución No. 88-2024
Hoja No. 1